Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 064/2012

Contratación Directa Nº 053/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 245.853

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 053/12***, para la **"Adquisición de Fotocopiadoras"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Fotocopiadoras"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 053/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **245.853** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **OFFICE CLIP S.R.L., FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS, DICOCRUZ S.R.L., A. SARABIA ELECTRÓNICA, SHIROSAWA Co S.A.I.C., LIFOT S.R.L. y AZ TECHNO SERVICE.**----------

Que; para la fecha y hora establecida para la *Primera Apertura de Sobres*, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes requeridos; la Dirección de U.O.C. de esta Institución amparándose en la **Resolución de la DNCP Nº 805/09**, establece prórroga para la entrega y apertura de sobres conforme la **ADENDA Nº 01** del presente llamado.----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos en la **ADENDA Nº 01**, y han presentado sus ofertas, la cantidad de **03 (tres)** empresas, detalladas a continuación:

1. AGRINCO REPRESENTACIONES; por los **ítems 1; 2 y 3;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 42.610.000**.- (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos diez mil).----------
2. SHIROSAWA Co S.A.I.C.; por los **ítems 1; 2 y 3;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 31.250.000**.- (Guaraníes treinta y un millones doscientos cincuenta mil).----------
3. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS; por los **ítems 1; 2 y 3;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 57.600.000**.- (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos mil).----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) de acuerdo a lo expresado en el cuadro siguiente. Asimismo, la evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	AGRINCO REPRESENT.	SHIROSAWA Co S.A.I.C.	FRANCI ELECTROD.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; firmadas y foliadas por el oferente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de emplear personal de nacionalidad paraguaya al menos el 70% de la mano de Obra conforme a lo dispuesto en el Art. 3º Inc. c) de la Ley 4558/11.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Adenda	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	AGRINCO REPRESENT.	SHIROSAWA Co S.A.I.C.	FRANCI ELECTROD.
1. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumplió	Cumplió	Cumplió
2. CAPACIDAD FINANCIERA	Cumplió	Cumplió	Cumplió
3. CAPACIDAD LEGAL	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado conforme al Cuadro de Adjudicación anexo al presente y de acuerdo al siguiente detalle:

1. AGRINCO REPRESENTACIONES, por los **ítems 1 y 3;** totalizando la suma de **G. 9.160.000**.- (Guaraníes nueve millones ciento sesenta mil).----------

2. SHIROSAWA Co S.A.I.C., por el **ítem 2;** totalizando la suma de **G. 17.850.000**.- (Guaraníes diecisiete millones ochocientos cincuenta mil).----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Augd L. Leguizamón Miembro	**Lic. Modesto Cuellar B.** Miembro	**Lic. Ever J. Benítez M.** Miembro	**Lic. Ever J. Almirón C.** Miembro	**Econ. Nilton C. Pereira Z.** Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente